RESOLUCIÓN ANTSV Nº 241/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIAT PARA LA ANTSV" CON ID N° 384.473. -

Asunción, 23 de septiembre de 2020.

VISTA: La convocatoria **"SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIAT PARA LA ANTSV",** previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 384.473 a la DNCP; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de setiembre de 2020 Propuesta Técnica y Acta de Apertura de fecha 22 de setiembre de 2020 Propuesta Económica y el Informe Técnico del Comité de Evaluación N° 05/2020 de fecha 17 de setiembre de 2020 y el Informe del Comité de Evaluación N° 06/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, en la cual recomiendan la adjudicación del llamado a CD N° 07/2020 **"SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIAT PARA LA ANTSV" ID N° 384.473**

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Técnica para la CD N° 07/2020, de fecha 11/09/2020, en donde se menciona que se presentaron las siguientes Firmas: **JUAN FABRICIANO CORVALÁN GIRET, SANTIAGO GÓMEZ GUERRERO y VÍCTOR DÍAZ OVANDO** y el Informe del Comité de Evaluación N° 05/2020 de fecha 17/09/2020, sobre las Ofertas técnicas presentadas recomienda que la Firma: **JUAN FABRICIANO CORVALÁN GIRET** sea notificado para la apertura económica ya que la misma cumple, con el puntaje máximo establecido para la calificación y competencia económica.

El Acta de Apertura de oferta – Propuesta Económica para la CD N° 07/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, en donde la siguiente Firma: **JUAN FABRICIANO CORVALÁN GIRET** presenta su propuesta económica; y el informe del Comité de Evaluación N° 06/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, sobre la Oferta Económica presentada recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **JUAN FABRICIANO CORVALÁN GIRET**, por ser la oferta con mayor puntaje en el resultado de la evaluación, obteniendo un total de 100 PUNTOS (cien); por un monto total de **Gs.100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA incluido**, considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado, tiene las calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases del llamado; y presenta el mayor puntaje den la evaluación de la propuesta técnica.

Que, según lo establece el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referentes a las Adjudicaciones.

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de Derecho Público, como Ente Autónomo y Autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, según la Resolución N° 01/2018, en su Artículo 1°, se nombra a la Lic. Angela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Jazmín Alsina
Secretaria General
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 241/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIAT PARA LA ANTSV" CON ID N° 384.473. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL:

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N°05/2020 y N° 06/2020 de fechas 17 y 22 de septiembre de 2020, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **ADJUDICAR,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SIAT PARA LA ANTSV"**, ID N° 384.473, a ser afectado al sub grupo de Objeto de Gasto 260, al oferente **JUAN FABRICIANO CORVALÁN GIRET, Titular de la Cedula N° 524.402**, por un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA incluido.**

Artículo 3°: **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5°: **REFRENDAR** la presente resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay